



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología / Proyecto con CUI 2472654 – denominado "Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria de la Estación Experimental Agraria Perla del VRAEM en la localidad de Samaniato del distrito de Kimbiri - Provincia de la Convención - departamento de Cusco".

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente tiene como objeto la adquisición de **Materiales de Laboratorio**, para la ejecución oportuna de las actividades, en el marco Proyecto con CUI 2472654, denominado "**Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria de la Estación Experimental Agraria Perla del Vraem en la localidad de Samaniato del distrito de Kimbiri - Provincia de la Convención - departamento de Cusco**", **COMPONENTE 03: Suficiente personal calificado para el desarrollo de investigación y transferencia de tecnología**, de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2472654 – PI PERLA DEL VRAEM.
Actividad del POI	AOI00016002344 INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA AGRARIA EN LA EEA PERLA DEL VRAEM C3 - CUI 2472654 - POAAR
Meta Presupuestal	0388
CMN Aprobado	113

3. FINALIDAD PÚBLICA

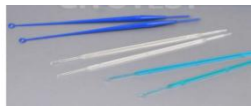
La adquisición de **materiales de Laboratorio** tiene como finalidad Garantizar la disponibilidad de materiales de laboratorio necesarios para la ejecución de la investigación, así como el adecuado desarrollo de las actividades técnicas para el Mejoramiento genético del café mediante hibridación para la obtención de genotipos (F1) tolerantes a la roya amarilla, contribuyendo al cumplimiento eficiente de los objetivos y resultados previsto, garantizando el cumplimiento del Proyecto de Inversión Pública con CUI N.º 2472654, denominado "Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria de la Estación Experimental Agraria Perla del Vraem en la localidad de Samaniato, distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco".

El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las metas del proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria, en beneficio de los productores agrícolas del ámbito del VRAEM y del desarrollo del sector agrario a nivel regional y nacional.

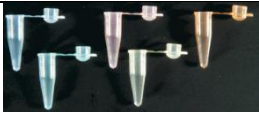
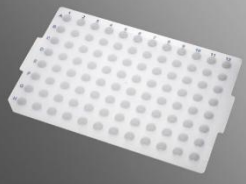
De acuerdo con el Expediente Técnico vigente del proyecto, la presente adquisición se encuentra vinculada al Componente III, Acción 3.3 Actividad: 3.3.3.

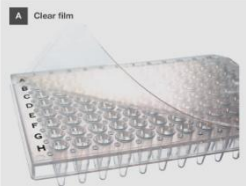
4. DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN

Los bienes deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
1	ASA DESCARTABLE 1 uL (Asas descartables) Material: Poliestireno Capacidad de siembra: 1µl- 10µl Color: Azul Condición: Estéril Esterilización autoclavable: No Esterilización calor seco: No Longitud: 200mm	UND	75	
2	TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON FONDO CONICO 15 mL CON TAPA ROSCA (Tubos Falcón 15 ml) Material: Polipropileno Color del tapón Azul Diámetro exterior (imperial) 0,7 in Color Transparente Capacidad (métrico) 15 ml Longitud (métrico) 120 mm Capacidad (imperial) 0,507 oz Forma del fondo Cónicos Tipo de tapón: Tapón de rosca con borde hermético Diámetro (métrico) 17 mm RCF máx. 12.000 x g Esterilidad: Estéril Cantidad por paquete: 50 unidades	UND	10	
3	TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON FONDO CONICO 50 mL CON TAPA ROSCA (Tubos Falcón 50 ml) Capacidad (métrico): 50 ml Color del tapón: Azul Diámetro exterior (imperial): 1,2 in Color Transparente Esterilidad: Estéril Longitud (métrico): 115 mm Capacidad (imperial) 1,69 oz Forma del fondo: Cónicos Diámetro (métrico) 30 mm RCF máx. 16.000 x g	UND	10	
4	TUBO DE POLIPROPILENO,FONDO CONICO GRADUADO X 1.5 ml CON TAPA (Tubos Falcón 1.5 ml) Tubos de microcentrífuga Falcon Capacidad: 1,5 ml de fondo cónico de tapa roja/ amarilla/ azul /naranja. Material: Polipropileno de alta claridad que garantiza una visión clara del contenido Tapas a presión fáciles de cerrar/Abrir eliminan el riesgo de enganchar guantes Tapas de diseño único que garantizan un sello seguro Area de etiquetado lateral Autoclavable a 122 °C y congelable a-90 °C Estéril color natural	UND	10	

5	VIAL DE POLIPROPILENO CON TAPA DE 0.5 mL (Viales) Microtubo con tapa Graduación en relieve Tapa con cierre hermetico Material polipropileno (pp) Capacidad de 2 ml Color natural pp Presentación: bolsa por 1000 unidades	UND	200	
6	TUBO DE POLIPROPILENO PARA MICROCENTRIFUGA DE 1.5 mL X 1000 (Tubos Eppendorf 1.5 mL) Material Polipropileno Material del cierre Polietileno de alta densidad (HPDE) Certificaciones/conformidad ADN, ADNasa, ARNasa, inhibidores de PCR libres Color Transparente Volumen (métrico): 1.5 ml Capacidad (métrico): 1,5 mL Utilidad: Para utilizar con Aplicaciones de ADN o ARN, microarrays, secuenciación de próxima generación, clonación de genes y biología molecular general. Incluye Tapa con cierre seguro Grado de pureza o calidad Limpio para PCR (no estéril) Fuerza máx. 30000xG Tipo de tapón Tapón a presión Sin ARNasa, Sin ADNasa Esterilizables en autoclave Forma Cilíndrico Capacidad (imperial) 0,05 oz Declaraciones de limpieza Libre de inhibidores de PCR Forma del fondo Cónicos RCF máx. 30 000 x g Cantidad por paquete: 250 tubos (5 bolsas x 50 tubos)	UND	8	
7	TUBO DE POLIPROPILENO PARA MICROCENTRIFUGA 2 mL X 500 (Tubos Eppendorf 2.0 MI) Material Polipropileno Material del cierre Polietileno de alta densidad (HPDE) Certificaciones/conformidad ADN, ADNasa, ARNasa, inhibidores de PCR libres Color Transparente Volumen (métrico): 1.5 ml Capacidad (métrico): 1,5 mL Utilidad: Para utilizar con Aplicaciones de ADN o ARN, microarrays, secuenciación de próxima generación, clonación de genes y biología molecular general. Incluye Tapa con cierre seguro Grado de pureza o calidad Limpio para PCR (no estéril) Fuerza máx. 30000xG Tipo de tapón Tapón a presión Sin ARNasa, Sin ADNasa Esterilizables en autoclave Forma Cilíndrico Capacidad (imperial) 0,05 oz Declaraciones de limpieza Libre de inhibidores de PCR Forma del fondo Cónicos RCF máx. 30 000 x g Cantidad por paquete: 250 tubos (5 bolsas x 50 tubos)	UND	8	

8	PORTA PUNTERAS (TIPS) DE POLIETILENO PARA 96 PUNTERAS DE 1000 µL (Tips de 1000, 200, 10 ul en rack x 96) Típs de 10 ul , 200 ul y 1000 ul Material: en polietileno de alta calidad Volumen: 10 ul, 200 ul, 1000 ul Rack de 96 unds (10 ul, 200 ul) Rack de 100 unds (1000 ul) Estándar, universal Color natural Estéril por radiación Gama Resistente a altas temperaturas: Hasta 121 °C Con filtro de máxima recuperación. Sin contenido de aditivos ni uso de plastificantes en su fabricación, exentos de Cadmio. Diseño de ajuste universal compatible con casi todas las marcas de pipetas simples y múltiples. Cumplimiento con la norma internacional para los sistemas de gestión de productos sanitarios de la UE: ISO 13485	UND	8	
9	GRADILLA TERMICA -20° C PARA 96 TUBOS PCR DE 0.2 mL (Tubos PCR) Material: Polipropileno virgen al 99.9%, libre de RNasa/DNasa y no pirogénico. Capacidades: 0.2 mL y 0.5 mL. Compatibilidad: Bloques estándar de 96 pocillos y termocicladores. Opciones de Tapas: Planas y abovedadas, disponibles con y sin tapas. Colores : colores surtidos. Utilidad: Reacciones de PCR y qPCR.	UND	5	
10	PLACA OPTICA DE REACCION PARA TERMOCICLADOR DE 96 POCILLOS X 100 (Placas de 96 compatibles con el termociclador en tiempo real) Placas de 96 compatibles con el termociclador en tiempo real. Placas de 96 pocillos para PCR en tiempo real (qPCR) Materiales de alta pureza (polipropileno virgen) y color blanco o esmerilado para maximizar la reflexión de fluorescencia. Compatibles con equipos de alto perfil y bajo perfil (rápido) de marcas como Applied Biosystems, Bio-Rad, Roche y Axygen.	UND	3	
11	PLACA OPTICA DE 100 µL PARA TERMOCICLADOR DE 96 POCILLOS (Placas de 384 compatibles con el termociclador en tiempo real) Placas de 384 pocillos para PCR en tiempo real (qPCR) son fundamentales para alto rendimiento, fabricadas mayormente en polipropileno virgen de grado médico para soportar ciclos térmicos rápidos. Principales características y compatibilidad: Compatibilidad de Equipos: Applied Biosystems (Thermo Fisher): Placas de 384 pocillos optimizadas para sistemas QuantStudio (como QuantStudio 5/7/12K Flex). Roche: Placas LightCycler 480 de 384 pocillos, blancas, diseñadas para instrumentos de alto rendimiento de Roche. Eppendorf: Placas twin.tec 384, conocidas por su rigidez y adaptabilidad.	UND	1	

12	SELLO ESTERIL DE CANULA PARA GRAPADORA DE ACCESO LAPAROSCOPICO PARA SISTEMA DE CIRUGIA ROBOTICO DESCARTABLE X 12 mm (Sellos ópticos para evitar evaporación) Películas Adhesivas Transparentes: Ideales para qPCR (PCR en tiempo real) y ensayos que requieren visualización, ya que permiten la recopilación de datos sin interferencia óptica. Sellos de Aluminio/Laminado: Recomendados para muestras sensibles a la luz (bloquean UV), almacenamiento a bajas temperaturas y ensayos de alto rendimiento, siendo perforables para recuperar muestras. Sellos de Alta Temperatura/Esterilidad: Adecuados para ciclos térmicos extremos, protegiendo contra la evaporación de $(80\text{ }^{\circ}\text{C})$ a $(120\text{ }^{\circ}\text{C})$.	UND	3	
13	LAMINA DE SELLADO P/PLACA DE 96 POCILLOS P/EQUIPO P/PRUEBA PCR EN TIEMPO REAL LIGHTCYCLER 480 X 50 (Cinta de sellado para PCR) Cintas de sellado: Estos sellos adhesivos son ideales para todo tipo de análisis. Ofrecen fiabilidad y resultados reproducibles, y cuentan con el respaldo de los estándares de calidad y las certificaciones más exigentes del sector. Los sellos adhesivos sellan eficazmente todos los formatos de microplacas. El adhesivo sensible a la presión no es pegajoso al tacto, pero forma una fuerte unión a la placa al aplicar presión. Las cintas finas y ligeras se adhieren a la placa con un práctico aplicador manual	UND	3	
14	PARAFILM 1/2 in X 90 ft (Parafilm) Parafilm de sellado. Material: Fabricado de una mezcla de poliolefina y parafina. Resistencia a productos químicos, sales, soluciones inorgánicas y alcalinas hasta 48 horas y una temperatura de trabajo entre $-45\text{ }^{\circ}\text{C}$ a $+50\text{ }^{\circ}\text{C}$. Flexibilidad: Se estira y ensancha hasta un 200% de su longitud original. Capacidad de adherencia: se adhiere a la circunferencia del cuello del frasco y sella perímetros irregulares de frascos, erlenmeyers, y vasos con hermeticidad a prueba de fugas.	UND	2	
15	JERINGA DE VIDRIO 10 uL AUTOMATICA PARA CROMATOGRAFO DE GASES (Jeringas de vidrio o polipropileno) Material: Polipropileno Volumen (métrico): 10 mL Tipo de conexión Luer Lock Resistente a los disolventes.	Unidad	3	
16	FRASCO GOTERO DE VIDRIO TRANSPARENTE X 20ML (Viales herméticos tipo Headspace (10–20 mL)) Material: USP1, vidrio de borosilicato Volumen y dimensiones: 10 ml, 22,5 x 50 mm, 20 ml, 27,5 x 70 mm, DM18 Fabricado bajo estrictos estándares de calidad, lo que garantiza la consistencia dimensional de lote a lote. Adecuado para análisis de espacio de cabeza de sólidos y gases volátiles. Almacene muestras volátiles para evitar la evaporación de la muestra. Resistencia a altas temperaturas y resistencia a la corrosión.	UND	2	

17	VARILLA PARA RETIRAR BARRA DE AGITACION MAGNETICA 8mm x35 cm (Fibra SPME) Fibra para microextracción en fase sólida (SPME), apta para compuestos volátiles/semi-volátiles de matrices vegetales. Se recomienda recubrimiento DVB/CAR/PDMS 50/30 µm, 1 cm o equivalente de desempeño similar, compatible con GC-MS/GC-FID y con adecuada resistencia térmica y mecánica para uso repetido.	Unidad	3	
18	FILTRO DE JERINGA PURADISC 25 (0.2 µm) ESTERIL X 50 (Jeringas y filtros de 0.22 µm) Conjunto de jeringas desechables de polipropileno grado laboratorio Estériles o de baja contaminación Con conexión Luer/Luer-Lock, Acompañadas de filtros de jeringa 0.22 µm para clarificación/esterilización de soluciones. Para uso molecular se recomienda membrana hidrofílica (PES, PVDF o nylon) en diámetros adecuados (13–25 mm) y baja adsorción de analitos.	UND	5	
19	MORTERO DE PORCELANA 650 mL CON PILON (Mortero y pistilo pre-enfriados) Material de alta resistencia: Fabricado con porcelana robusta, resistente a productos químicos y cambios térmicos. Capacidad: 650 ml Diámetro interno: 140 mm Diámetro externo: 160 mm (aproximado) Longitud del pistilo: 145 mm Interior funcional: Superficie sin esmaltar que optimiza la fricción para una trituración eficiente. Pistilo ergonómico: Diseñado para un agarre cómodo y seguro durante el uso.	UND	6	
20	FRASCO VIAL DE VIDRIO AMBAR 2 mL CON TAPA ROSCA Y SEPTA (Viales ámbar) Material: Vidrio ámbar Descripción: Vial roscado El vial 12x32mm Volumen: 2ml Tipo de vidrio: vidrio borosilicato tipo 1, Resistentes térmicamente y muy inertes. Tapa y septo de PTFE Paquete: 100 unidades	UND	2	
21	FILTRO DE MEMBRANA POLITETRAFLUORETILENO (PTFE) 0.2 µm X 25 mm X 200 (Filtros PTFE (0.22 µm)) Material (membrana): PTFE Tamaño de poro 0,22 µm Esterilidad No estéril Área de filtración 0,65 cm ² Para utilizar con (aplicación) Aplicación de recuperación de proteínas Material de la carcasa Polipropileno Estilo de entrada Luer Lock hembra Estilo de salida Slip Luer macho Tasa de presión 67,5 psi Línea de productos Whatman Cantidad 500 unidades Volumen (métrico) 100 ml (muestra) Dimensiones (Largo x Ancho x Alto) 24,5 x 29,2 mm Diámetro (métrico) 25 mm	UND	3	

22	ETIQUETA DE POLIESTER 2.00 cm X 5.60 cm (Etiquetas plásticas) ✓ Color: Blanco ✓ Tamaño: 51 x 25 mm ✓ Material: Plástico ✓ Tipo de acabado: Laminado ✓ Resistente al agua y humedad Presentación: Rollo C/ 1000	unidad	03	
23	MATERIALES PARA COLECCIÓN DE MUESTRAS (cada kit contiene 500 frascos de polietileno) FRASCO DE POLIPROPILENO BOCA ANCHA X 150 mL CON TAPA ROSCA (Fascos colectores polipropileno cap. 150 ML) ✓ Contenedores de Polipropileno (PP) ✓ tapón roscado de Poliestireno (PE). ✓ Para muestras diversas o recolección y transporte de muestras en general. ✓ Superficie de escritura en el lateral. ✓ Amplia resistencia térmica y química. ✓ Libre de látex. ✓ Capacidad: 150 mL. ✓ Versión estéril-R: irradiada con rayos Beta. Kit 1: (500 unidades) y Kit 2: (500 unidades)	unidad	1000	

- Las cantidades del bien correspondientes a cada actividad de acuerdo al expediente técnico se detallan en el **Anexo N° 01**

Nota: El postor deberá adjuntar en su propuesta técnica, la documentación que demuestre el cumplimiento de las características técnicas del bien ofertado, que evidencien que los mismos cumplen totalmente con lo requerido en la presente especificación técnica. Así mismo deberá de señalar la marca, año de fabricación y el modelo de los bienes ofertados, adjuntando un detalle de los bienes propuestos, lo cual, debe ser complementado a través de catálogos, folletos o cualquier otro documento que demuestre las condiciones técnicas del bien. La ficha Técnica del bien a adquirir serán presentadas en la oferta y/o cotización.

5. REQUISITOS DEL POSTOR

- Capacidad Legal:**
 - Acreditación del RUC activo y habido.
 - Contar con RNP vigente.
 - Contar con CCI vigente.
 - Persona natural con negocio y/o persona jurídica.
 - Contar con Registro para el Control de los Bienes Fiscalizados (RCBF) administrado por la SUNAT.
- Capacidad Técnica:**
 - No Aplica
- Experiencia:**
 - Ventas, objeto de la contratación en monto facturado mínimo de una (1) vez el valor ofertado.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").



En caso el postor sustente su experiencia mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

6. GARANTIA COMERCIAL

No aplica

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: La cantidad total de los bienes solicitados deben ser entregados en el almacén de la Estación Experimental Agraria Perla del Vraem ubicado en la Av. Libertad S/N frente al campo Ferial, distrito Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco; en el horario de 09:00 a 13:00 hrs y de 15:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes; previa coordinación con el jefe de proyecto y supervisor de proyecto para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. INIA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados

Plazo: El proveedor deberá atender en un plazo no mayor de siete (07) días calendarios, los cuales serán contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad será otorgada por el Jefe del Proyecto y el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) - Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, con visto bueno del Supervisor del Proyecto, o de la Coordinadora Técnica de la UEI, previa recepción física del almacén de la EEA Perla del VRAEM; dentro del plazo que no excederá de siete (7) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien.

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén o quien haga sus veces de la Estación Experimental Agraria Perla del VRAEM en la localidad de Pichari - provincia de la Convención - departamento de cusco. Los bienes que se internen se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento.

9. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

FORMA DE PAGO

El pago del bien se efectuará en soles, de acuerdo con el monto ofertado en la propuesta económica del postor adjudicado, en un solo pago; asimismo deberá adjuntar para el pago: Comprobante de Pago y Guia de remisión (debidamente recepcionado por el personal del Almacén del INIA o quien haga sus veces de la Estación Experimental Agraria Perla del VRAEM).

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por

²Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.





mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde:

$F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la entrega del bien o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

10. GARANTIA

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

12. RESOLUCION CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

13. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL INIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.



Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

14. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

16. GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos en la contratación pública, consiste en identificar, analizar, evaluar y tratar los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y la finalidad pública de la adquisición.

RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Incumplimiento de las obligaciones del contratista (retraso o entrega deficiente de bien a adquirir)	Se establecerá un cronograma de fecha límites, así como las revisiones respectivas de acuerdo a lo solicitado en las EETT.
Controversia sobre el alcance de los bienes	Las EETT son claras y detalladas sobre las la descripción de bienes a solicitar.
Fluctuaciones de precios en las contrataciones.	Se debe tener en cuenta un plazo prudencial que evite el incremento de precios en los bienes a adquirir.

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

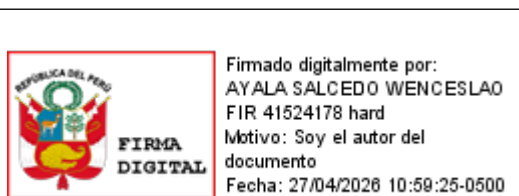
Dirección de Recursos Genético y Biotecnología



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



Elaborado por



Aprobado por / Responsable de la unidad
Ejecutora de Inversiones UEI-DRGB



Firmado digitalmente por:
MELGAR PRADO Javier FIR
28300244 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/04/2026 11:04:50-0500





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ANEXO 01

META 388				
COMPONENTE 03: SUFICIENTE PERSONAL CALIFICADO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA				
CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Acción 3.3. Investigación en tecnología agraria	TOTAL
			Actividad 3.3.3 Mejoramiento genético del café mediante hibridación para la obtención de genotipos (f1) tolerantes a la roya amarilla	
2.6.8.1.4.2	Asas descartables (ASA DESCARTABLE 1 uL)	Paquete	75	75
2.6.8.1.4.2	Tubos Falcón 15 ml (TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON FONDO CONICO 15 mL CON TAPA ROSCA)	Bolsa	10	10
2.6.8.1.4.2	Tubos Falcón 50 ml (TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON FONDO CONICO 50 mL CON TAPA ROSCA)	Bolsa	10	10
2.6.8.1.4.2	Tubos Falcón 1.5 ml (TUBO DE POLIPROPILENO, FONDO CONICO GRADUADO X 1.5 ml CON TAPA)	Bolsa	10	10
2.6.8.1.4.2	Viales (VIAL DE POLIPROPILENO CON TAPA DE 0.5 mL)	Unidad	200	200
2.6.8.1.4.2	Tubos Eppendorf 1.5 mL (TUBO DE POLIPROPILENO PARA MICROCENTRIFUGA DE 1.5 mL X 1000)	Bolsa	8	8
2.6.8.1.4.2	Tubos Eppendorf 2.0 mL (TUBO DE POLIPROPILENO PARA MICROCENTRIFUGA 2 mL X 500)	Bolsa	8	8
2.6.8.1.4.2	Tips de 1000, 200, 10 ul en rack x 96 (PORTA PUNTERAS (TIPS) DE POLIETILENO PARA 96 PUNTERAS DE 1000 µL)	Caja	8	8
2.6.8.1.4.2	Tubos PCR (GRADILLA TERMICA -20° C PARA 96 TUBOS PCR DE 0.2 mL)	Caja	5	5
2.6.8.1.4.2	Placas de 96 compatibles con el termociclador en tiempo real (PLACA OPTICA DE REACCION PARA TERMOCICLADOR DE 96 POCILLOS X 100)	Caja	3	3
2.6.8.1.4.2	Placas de 384 compatibles con el termociclador en tiempo real (PLACA OPTICA DE 100 µL PARA TERMOCICLADOR DE 96 POCILLOS)	Caja	1	1
2.6.8.1.4.2	Sellos ópticos para evitar evaporación (SELLO ESTERIL DE CANULA PARA GRAPADORA DE ACCESO LAPAROSCOPICO PARA SISTEMA DE CIRUGIA ROBOTICO DESCARTABLE X 12 mm)	Paquete	3	3
2.6.8.1.4.2	Cinta de sellado para PCR (LAMINA DE SELLADO P/PLACA DE 96 POCILLOS P/EQUIPO P/PRUEBA PCR EN TIEMPO REAL LIGHTCYLER 480 X 50)	Rollo	3	3
2.6.8.1.4.2	Parafilm (PARAFILM 1/2 in X 90 ft)	Rollo	2	2
2.6.8.1.4.2	Jeringas de vidrio o polipropileno (JERINGA DE VIDRIO 10 uL AUTOMATICA PARA CROMATOGRAMA DE GASES)	Unidad	3	3
2.6.8.1.4.2	Viales herméticos tipo Headspace (10–20 mL) (FRASCO GOTERO DE VIDRIO TRANSPARENTE X 20ML)	Paquete	2	2
2.6.8.1.4.2	Fibra SPME (VARILLA PARA RETIRAR BARRA DE AGITACION MAGNETICA 8mm x35 cm)	Unidad	3	3
2.6.8.1.4.2	Jeringas y filtros de 0.22 µm (FILTRO DE JERINGA PURADISC 25 (0.2 µm) ESTERIL X 50)	Paquete	5	5
2.6.8.1.4.2	Mortero y pistilo pre-enfriados (MORTERO DE PORCELANA 650 mL CON PILON)	Unidad	6	6
2.6.8.1.4.2	Viales ámbar (FRASCO VIAL DE VIDRIO AMBAR 2 mL CON TAPA ROSCA Y SEPTA)	Paquete	2	2
2.6.8.1.4.2	Filtros PTFE (0.22 µm) (FILTRO DE MEMBRANA POLITETRAFLUORETILENO (PTFE) 0.2 µm X 25 mm X 200)	Paquete	3	3
2.6.8.1.4.2	Etiquetas plásticas (ETIQUETA DE POLIESTER 2.00 cm X 5.60 cm)	Paquete	3	3
2.6.8.1.4.2	Materiales para colección de muestras (FRASCO DE POLIPROPILENO BOCA ANCHA X 150 mL CON TAPA ROSCA)	kit	2	2



Firmado digitalmente por:
AYALA SALCEDO WENCESLAO
FIR 41524178 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/04/2026 10:59:46-0500



Firmado digitalmente por:
MELGAR PRADO Javier FIR
28300244 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/04/2026 11:05:16-0500

